

Al contestar cite este número



Radicado No:
202610700000310181

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2026

Señor
Quejoso anónimo
E.S.M.

SIM: N/A
Expediente: 2656-2023
Canal: Correo electrónico
Ubicación: Nivel Nacional
REGIONAL BOGOTÁ ICBF

Asunto: Comunicación Remisión por competencia

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto de Fecha 17 de julio de 2026**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Disciplinario Interno dispuso **LA REMISIÓN POR COMPETENCIA DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número **2656-2023** seguida de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: **samuel.bustoscbf.gov.co** y **solicitudesconinterd@icbf.gov.co**, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaría del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá.

De igual manera, se le hace saber que tiene derecho a recurrir la decisión de archivo, en los términos del artículo 131 del Código General Disciplinario.

Cordial saludo,



LILIANA DEL ROSARIO MARTINEZ MONROY
Coordinadora de Investigaciones
Oficina Control Disciplinario Interno ICBF.

